

**INFORME DE COMISARIO DE LA SOCIEDAD "GANAPH S.A.", POR EL AÑO
2009, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Señores Accionistas

GANAPH S.A.

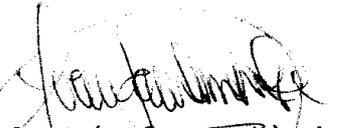
En cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, pongo a consideración de ustedes, señores Accionistas el informe de Comisario, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2009.

1. Revisados los libros sociales y de contabilidad de la empresa, se ha podido determinar que los administradores han cumplido con las normas legales contempladas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno, las normas ecuatorianas de contabilidad y auditoría , así como las disposiciones emanadas del estatuto social y las resoluciones de Junta General.
2. La administración prestó toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con mi función de fiscalización, para cuyo efecto puso a mi disposición toda la documentación legal y contable necesaria; además, satisfizo todas las inquietudes que de esa revisión surgieron.
3. El libro de actas de juntas generales y sus respectivos expedientes, se llevan de conformidad con las normas legales y reglamentarias referentes a la materia.
4. En el libro de acciones y accionistas se encuentra registrado la suscripción y pago del capital social que consta en la escritura de constitución de la compañía.

5. Los nombramientos de los administradores se encuentra actualizados y debidamente legalizados con la inscripción en el Registro Mercantil.
6. En este año la sociedad no ha registrado movimiento alguno, por lo tanto solo se encuentra los asientos correspondientes a la inscripción del Capital social.

Por lo expresado en el informe, en resumen puedo manifestar que los estados financieros de "GANAPH S.A. cortados al 31 de diciembre del año 2009, cumplen con todos los procedimientos y normas de contabilidad y auditoria.

Atentamente,



Sr. Iván San Andrés A.
COMISARIO